DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSER/0076

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente: **2025/CO_SSER/0076**

Titulo: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MEJORAS ADICIONALES DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES DE LA AGENDA URBANA 2030 DE VITORIA-GASTEIZ COMO PARTE DEL PROYECTO OFICINA DEL CAMBIO AGENDA 2030**

Departamento: **HIRI EREDUA, HIRIGINTZA, ETXEBIZITZA, GARBIKETA ETA INGURUMENA**

MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Código CPV: **72400000-4 Servicios de Internet**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

1. ANTECEDENTES

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este es un plan de acción universal, integral y transformador, orientado a favorecer el desarrollo humano con un carácter sostenible en el ámbito social, económico y del medio ambiente.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava (DFA) del 26 de septiembre de 2017 aprobó la adhesión y el compromiso de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus políticas públicas. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (AVG), junto con cerca de 40 entidades alavesas de los ámbitos social, cultural, empresarial, deportivo y educativo, está adherido a la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible 2030.

Al mismo tiempo, el Pleno del AVG del 25 de Septiembre de 2020 asumió la declaración a favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada en el XII Pleno de la FEMP, y declaró su adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (REDODS). Vitoria-Gasteiz se ha comprometido a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse a un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Fruto de ese compromiso Vitoria-Gasteiz ha desarrollado durante los años 2021 y 2022 el proceso de elaboración de la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz (AU2030VG) que recoge la Estrategia Local de la ciudad a 2030, e incluye un análisis de situación y un plan acción con la alineación de todas las acciones con los ODS lo que contribuye a la localización e implementación de los mismos para la ciudad. Este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno el 9 de Septiembre de 2022 y refrendado por el Pleno Municipal el 21 de Octubre del mismo año a través de una Declaración Institucional de apoyo a la AU2030VG.

El proyecto OFICINA DEL CAMBIO 2030 VITORIA-GASTEIZ (OC2030VG) es una iniciativa clave para implementar la Agenda 2030 y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local. La misma desarrolla una serie de acciones que fomentan la implementación de la propia AU2030VG, los ODS y la Agenda 2030.

Surge de la estrategia Vitoria-Gasteiz 2030, recogida en la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz que establece cómo se transformará la ciudad en los próximos años. Esta propuesta innovadora y prioritaria responde a la necesidad de una estrategia coordinada para la implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz (AU2030VG). Integra los cinco Retos Estratégicos de la ciudad, alineados con los 17 ODS, asegurando la implementación efectiva y coherente de las políticas sostenibles.

Este proyecto, la Oficina del Cambio 2030 de Vitoria-Gasteiz, se presenta como una herramienta necesaria con un enfoque centralizado y sistemático que permita la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Integración de las Estrategias sobre la Agenda 2030 de Vitoria-Gasteiz

Consolidar y coordinar las diversas iniciativas locales en un marco estratégico cohesionado y alineado con los Retos de la AU2030VG para facilitar la implementación efectiva de la **Agenda**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

2030 a nivel municipal. Garantizando una comunicación continua y coherente entre todos los actores involucrados, fomentando la transparencia y la participación ciudadana. Este enfoque optimiza la eficiencia administrativa y asegura que las acciones locales estén en plena consonancia con las prioridades globales de sostenibilidad.

Objetivo 2: Elaboración de datos sobre la implementación de la Agenda 2030

Proporcionar una base sólida y cuantificable para la evaluación continua de los avances en relación con los **ODS** a nivel local, dando continuidad y funcionalidad al Observatorio de la AU2030VG.

Objetivo 3: Implementación y seguimiento de acciones innovadoras para la integración de la Agenda 2030

Desarrollar e implementar soluciones co-creadas creativas y efectivas que promuevan los ODS a nivel local y aborden los desafíos específicos de la sostenibilidad en VG. Este objetivo busca asegurar que las políticas y prácticas del municipio sean innovadoras, inclusivas y sostenibles, sirviendo como hoja de ruta tractora de la **OC2030VG** para la gestión municipal de la AU2030VG y los ODS.

Objetivo 4: Sensibilizar y comprometer a la comunidad en el proceso de implementación de la Agenda 2030

Fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia de los **ODS**, promoviendo una participación activa y la colaboración intersectorial de todos los sectores de la sociedad en su logro. Las actividades de comunicación sostenible asegurarán una amplia difusión del proyecto, promoviendo la adopción de comportamientos y prácticas alineadas con los ODS entre la población.

Para garantizar una implementación efectiva y participativa de la **Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz (AU2030VG)** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, es fundamental contar con herramientas innovadoras que faciliten la comunicación, participación y sensibilización de la ciudadanía. En este contexto, la realización las mejoras adicionales a la Plataforma del Observatorio de Indicadores de la AU2030VG surge como una solución clave para fortalecer la sensibilización y la participación ciudadana en la implementación de los ODS en la ciudad.

El Observatorio, en sí, se concibe como el mecanismo que analizará de forma periódica y rigurosa los avances de las acciones planteadas, y que evaluará mediante indicadores su impacto -directo e indirecto- en el grado de evolución de la sostenibilidad de la ciudad siendo por lo tanto la herramienta principal para la consecución del Objetivo 3 anteriormente referido.

Los indicadores seleccionados tienen como objetivo medir de manera precisa tanto el grado de desarrollo del Plan de Acción como el impacto de las acciones recogidas en este a través de un sistema de valores que, calculados periódicamente, permitan saber cómo se avanza en el proceso de implementación, así como evitar posibles consecuencias no deseadas en el desarrollo de las acciones y actuaciones.

Esta herramienta resulta un factor clave además para el liderazgo político que debe velar por el compromiso con los principios de la AUE y los ODS ya que ayudará a valorar si la dirección de las acciones y sus impactos es positiva de cara a la revisión y renovación del propio plan.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es definir el alcance del servicio que se pretende contratar para la realización de mejoras adicionales de la Plataforma Interactiva para el Observatorio de Indicadores de la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz.

El objeto del presente contrato es el diseño y la realización de mejoras adicionales en la versión beta actual de la Plataforma Interactiva para el Observatorio de Indicadores de la AU2030VG con el objetivo final de la puesta en marcha oficial de la plataforma abierta a la ciudadanía.

Las mejoras adicionales de la Plataforma Interactiva del Observatorio de Indicadores de Sostenibilidad serán enfocadas principalmente a la actualización de datos existentes en la versión beta, y la obtención de datos precisos sobre el conocimiento y la percepción de los ODS en la ciudadanía y el tejido empresarial a través de herramientas innovadoras como pueden ser encuestas gamificadas, la identificación de áreas con mayor necesidad de intervención, y la transparencia en el seguimiento continuo de la implementación de la Agenda 2030 a través de la generación automática de informes de seguimiento y evaluación, además de otras posibles mejoras.

Todo ello con el objetivo final de poner a disposición de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz una herramienta para fortalecer la creación de una visión compartida de futuro, que permita establecer los criterios que deben orientar el desarrollo del municipio y los proyectos que puedan actuar como motores de transformación.

3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATO

Las mejoras adicionales en la Plataforma Interactiva del Observatorio de Indicadores de la AU2030VG deberá ajustarse a lo previsto en el presente pliego de prescripciones técnicas, si bien se valorarán las innovaciones que se puedan incluir tanto en el funcionamiento general de la plataforma, la actualización de datos existentes, la recogida de datos sobre el conocimiento y percepción de los ODS, la identificación de áreas de mayor necesidad de intervención a través de mapas, la automatización en la recogida de datos, el desarrollo de encuestas gamificadas digitales, la utilización y visualización de esos datos, categorización, alineamiento y cálculo de indicadores, como en la mejora de la experiencia de usuario. También se valorarán las innovaciones creativas en el diseño y realización de los informes de seguimientos y evaluación generados automáticamente por la misma así como la interactividad de la Plataforma.

La empresa adjudicataria deberá realizar todas las tareas y elaborar todos aquellos documentos y tareas informáticas precisas para culminar con la puesta en marcha definitiva de la Plataforma Interactiva del Observatorio de Indicadores, todo ello teniendo en cuenta el marco internacional marcado por la Agenda 2030 y los ODS.

Necesariamente, la propuesta de mejoras adicionales de la Plataforma Interactiva del Observatorio de indicadores y las diversas acciones derivadas de su desarrollo deberán tomar como base la versión beta de la Plataforma del Observatorio de la AU2030VG y todos los documentos producidos en el proceso de elaboración del plan de acción de la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz y de su revisión. Se deberán tener en cuenta la necesaria interoperabilidad de la Plataforma además de seguir los requisitos de accesibilidad marcados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para todas sus plataformas digitales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

Se facilitará el acceso a la versión Beta de la plataforma interactiva bajo demanda a aquellas empresas que declaren su interés en participar en el presente proceso de licitación.

Composición y perfiles del equipo

El equipo responsable del desarrollo de las mejoras en la Plataforma deberá contar con perfiles especializados en desarrollo de Plataforma de Visualización y gestión de Indicadores de Sostenibilidad, creación de encuestas gamnificadas, realización de Informes de Seguimiento y Evaluación y experiencia de usuario. Se valorará positivamente la experiencia previa en la realización de este tipo de Plataformas y los conocimientos sobre la Agenda2030, Los ODS, La Agenda Urbana Española, sus indicadores y otros Indicadores relacionados con la Sostenibilidad.

El equipo mínimo deberá incluir las siguientes capacidades:

(1) Coordinación del proceso con experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo de este tipo de Plataformas de visualización de datos.

(2) Especialización en indicadores de sostenibilidad, visualización de datos y diseño y creación de informes de seguimiento y evaluación.

(3) Especialización en diseño de experiencia de usuario e interfaces, desarrollo de estrategias y encuestas digitales.

Plataforma Interactiva del Observatorio de Indicadores

La Plataforma Interactiva del Observatorio de Indicadores se ha concebido en esta versión beta como el aglutinador de los Sistemas de Indicadores Urbanos de Sostenibilidad. Para ello se ha realizado una primera alineación del Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la AU2030VG con otros Sistemas de Indicadores Urbanos (p.ej. Sistema de Indicadores Municipal del MITMA, Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Udalsarea 2030, Agenda 2030, UNESCO Indicadores de Cultura, etc.).

Las mejoras en la plataforma del Observatorio de Indicadores deberán incluir la actualización y automatización de la recogida periódica de los nuevos datos con todas las fuentes públicas disponibles que requieran los indicadores incluidos en la misma para permitir la incorporación de toda la información sobre la percepción y conocimiento de los ODS en la ciudadanía, identificación de áreas con mayor necesidad de intervención y la elaboración automática de Informes de seguimiento y evaluación

Además, deberá proporcionar los mecanismos, procedimientos y la coordinación necesaria con los sistemas informáticos utilizados por el AVG y cumpliendo los criterios en materia de accesibilidad de las plataformas municipales, necesaria para el cálculo, recálculo y reevaluación del Sistema de Indicadores de la AU2030VG.

El sistema de elaboración automática de informes de seguimiento y evaluación deberá contener tablas, mapas y gráficos, con los que obtener unos informes de seguimiento y evaluación alineados con los realizados por otras instituciones tanto regionales, estatales, europeas o internacionales.

Acciones de Mejora Mínimas a realizar por la asistencia técnica*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

- Mejora adicional que consiste en la obtención de datos precisos sobre el conocimiento y la percepción de los ODS en la ciudadanía y el tejido empresarial a través de una herramienta digital interactiva del tipo encuestas digitales gamificadas o herramienta similar (con justificación razonada y aprobada por los técnicos municipales de la herramienta seleccionada). Estos datos deberán dar lugar a unos indicadores de percepción o conocimiento social sobre los ODS, que se incorporarán a la Plataforma del Observatorio. Estas encuestas deberán estar disponibles para poder realizarse de manera periódica para poder comprobar el avance en la serie de indicadores generados a través de los datos obtenidos.
- Mejora adicional consistente en la identificación de las áreas con mayor necesidad de intervención a través del mapeo territorial de los ODS por barrios/sectores/áreas que permita una lectura espacial de la situación concreta de cada barrio, distrito o sector socioeconómico. Esta información obtenida deberá ser suficiente para poder identificar los retos específicos de cada área/sector/barrio para posteriormente poder desarrollar estrategias focalizadas en los retos de cada uno.
- Mejora adicional consistente en la generación automática de Informes de seguimiento y evaluación desde la Plataforma. Estos Informes deberán de tener como base y estar alineados con las metodologías de generación de los Informes de Seguimiento y Evaluación anteriores ya realizados tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, valorándose especialmente la transparencia, continuidad y trazabilidad de las acciones.
- Mejora adicional consistente en la mejora en la experiencia de usuario, visualización de los datos (gráficos, mapas, unidades, tamaños, accesibilidad, claridad en las fuentes de referencia, etc.) y adecuación de la Plataforma a los criterios de accesibilidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Asimismo, se integrará el Observatorio en el entorno digital del Ayuntamiento, consistente en la migración, adecuación y despliegue dentro del entorno digital mencionado (servidores, intranet, portal web público o privado). Se incluirán acciones de compatibilidad técnica, autenticación segura, usabilidad, accesibilidad y mantenimiento.
- Apoyo técnico-estratégico para la actualización, seguimiento, evaluación e implementación de la Agenda Urbana, para asegurar la coherencia metodológica del Observatorio con la Agenda Urbana Española y los ODS.
- Un acto abierto de presentación de la Plataforma y de su manejo con las mejoras adicionales incorporadas. Deberá ser un acto público en el que se presente las mejoras adicionales de la Plataforma a la ciudadanía, con sus características y se explique su objetivo y su manejo.

*Todo ello cumpliendo con la Ley de Protección de Datos.

La Dirección Técnica del Proyecto llevará a cabo la coordinación y supervisión de la empresa adjudicataria. Para ello se mantendrán las reuniones que se consideren necesarias y que serán a requerimiento de la persona responsable de la supervisión del contrato o de quien esta designe, conforme a las necesidades de organización municipal. Las reuniones podrán convocarse hasta con 24 horas de antelación.

Por parte de la empresa adjudicataria asistirá a las reuniones al menos, el personal en quien recaiga la dirección y/o coordinación del trabajo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

La empresa adjudicataria levantará acta de cada una de las reuniones, que serán facilitadas en el plazo de 3 días a la Dirección Técnica del Proyecto.

Deber de confidencialidad.

Toda la información a la que tenga acceso la empresa adjudicataria con ocasión de la ejecución del contrato tiene carácter confidencial. La empresa adjudicataria y el personal por ella asignado a la ejecución del contrato no pueden utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, datos o información alguna de los trabajos contratados o a la que tengan acceso con ocasión de la ejecución, sin autorización escrita de la Administración, estando, por tanto, obligados a poner todos los medios a su alcance para conservar el carácter confidencial y reservado tanto de la información como de los resultados obtenidos del trabajo realizad. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información (artículo 133 de la LCSP). En todo caso, en la realización de trabajos que no impliquen el tratamiento de datos personales, queda prohibido a la empresa y su personal acceder a datos personales, y tienen obligación de secreto respecto a los datos que el personal hubiera podido conocer con motivo de la prestación del servicio (artículo 83.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley de protección de Datos de Carácter Personal).

Identidad corporativa municipal y convivencia con la marca de ciudad.

Se deberá tener en cuenta la aplicación de las normas de Identidad Corporativa de la Marca Institucional, en convivencia con la Marca de Ciudad, que deberá estar presente obligatoriamente en todas las piezas de comunicación y todos los materiales que se produzcan para el proceso, y además deberán estar presentas la marca de la AU2030VG y la de las Misiones Europeas, estas serán proporcionadas a la empresa adjudicataria.

Se deben consultar los criterios de uso en la Web municipal: www.vitoria-gasteiz.org/normativagraficamunicipal

Condiciones lingüísticas de ejecución.

Toda la documentación y la plataforma (incluyendo las encuestas, etc) que se genere deberá ajustarse **a los criterios de uso de las lenguas oficiales** en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Los facilitadores del acto de presentación deberán poder comunicarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

CRONOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

El contrato tendrá una duración de **8 SEMANAS**,desde el día siguiente a la formalización del contrato, y como máximo **hasta 30 abril 2026** sin posibilidad de prorrogarse.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ADJUDICATARIO.

Será obligación específica de la empresa adjudicataria la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación, imagen o materiales que se precise para la ejecución del contrato y los que se aporten a la ciudadanía, fomentando la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. Igualmente se deberá considerar la adaptación específica

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

de la información referida a las necesidades de las personas mayores, con diversidad funcional, con bajos niveles educativos o dificultades específicas en materia de comunicación.

La empresa adjudicataria será el responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados. Será obligación específica de la empresa adjudicataria la preparación de la documentación justificativa necesaria, que demuestre que las acciones propuestas en la oferta técnica y el pliego de prescripciones técnicas han sido efectivamente realizadas. Para ello, la empresa adjudicataria estará obligada a presentar, junto con cada factura, la siguiente documentación al AVG:

- Informes con especificación de todas las acciones realizadas en el marco de este contrato y la dedicación por parte del personal propuesto para la asistencia técnica.
- Elaboración de cuantos informes de seguimiento, intermedio y finales sean requeridos.
- Ejemplares en formato papel y electrónico de todos los productos y materiales generados por la asistencia técnica.
- Otros documentos probatorios del trabajo realizado.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato será designado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Al responsable del contrato le corresponde supervisar y controlar la ejecución del presente contrato y adoptar las decisiones necesarias para asegurar la correcta realización de las prestaciones contratadas, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

6. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DATOS, SOPORTES Y MATERIALES TÉCNICOS DEL PROGRAMA.

La adjudicataria no podrá mantener relación institucional, hacer declaraciones a medios de comunicación o entregar documentación o datos sobre temas concernientes al contrato sin la autorización correspondiente por parte del AVG. Ni la empresa adjudicataria ni su personal, afectos a la ejecución del contrato, podrán en ningún caso mantener relación alguna con instancias oficiales públicas o privadas o medios de comunicación, publicaciones, ni asistir a curso, conferencia, seminarios o similares en calidad de ponentes, sin permiso expreso o previo sobre materias relacionadas con la prestación del servicio.

La elaboración y publicación de estudios o cualquier otro trabajo, que la empresa adjudicataria desee llevar a cabo utilizando información obtenida como consecuencia de la prestación de la asistencia técnica, así como la difusión del servicio o sus actividades por cualquier medio, necesitará la previa autorización del AVG.

7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas, guardarán confidencialidad sobre toda la información, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM

La empresa adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por la Administración para cualquier otro uso no previsto en el presente pliego.

La empresa adjudicataria se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre y el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos, de Protección de Datos de carácter personal, y a formar e informar a su personal en las obligaciones de la legislación vigente referida a esta materia.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los derechos de explotación de todos los documentos y resultados de los trabajos realizados al amparo del presente contrato serán propiedad del AVG, con exclusividad y a todos los efectos.

El AVG adquirirá la propiedad de todo el material, los documentos y el resultado elaborado por la empresa adjudicataria, o sus empleados, en la ejecución del contrato y, en particular, todos los derechos de propiedad intelectual que deriven de los mismos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	BEATRIZ GARCIA-MONCO PIÑEIRO (Arquitecta/o del Servicio de Sostenibilidad Clima y Energía de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/11/2025 10:53:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/9

OLAFWYWR3EWSW2Z5GJZLKV2QHM